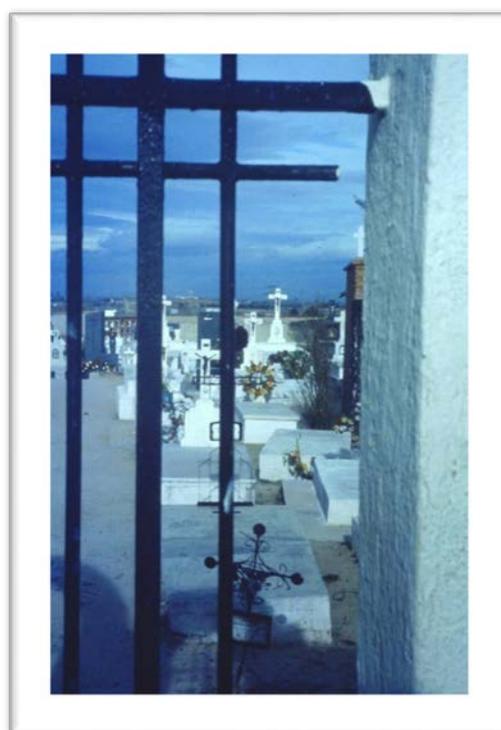


# CEMENTERIO VIEJO, CEMENTERIO NUEVO.

Enlazando con el documento del mes pasado, que nos contaba la historia de la Ermita de Nuestra Señora de los Remedios y, "lindando con sus paredes", nos encontramos con el Cementerio Municipal. Es por eso que este mes queremos traer a la web del Archivo, la evolución y el desarrollo del mismo.

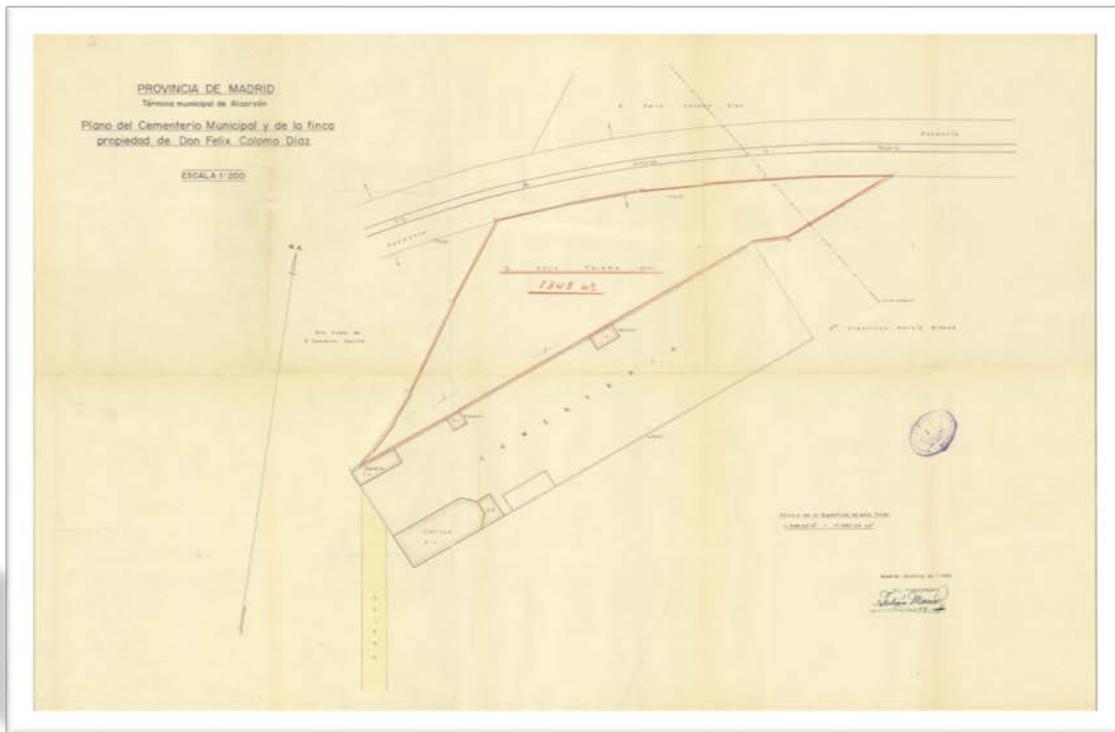


Estos días de noviembre, mes de las Benditas Ánimas del Purgatorio y, sobre todo el día 1, festividad de Todos los Santos y el día 2, el de los Difuntos, los vecinos de Alcorcón, según cuenta la tradición, acudían, al cementerio para "visitar" a sus difuntos, y depositar flores sobre sus tumbas. A pesar de lo que pueda parecer, en los años 70 era una festividad muy sociable, ya que acudían al Campo Santo vecinos del pueblo y aquellos que se habían desplazado a otros municipios y que volvían para acompañar a sus difuntos y rezarles junto con la comitiva formada por el sacerdote, el sacristán y dos acólitos que daban responsos por encargo.



El antiguo Cementerio parroquial de Santa María la Blanca se construyó en 1834, adosado a la Ermita de Nuestra Señora de los Remedios, ante la prohibición legal de seguir enterrando en el interior de las iglesias, como se había hecho hasta entonces.

El incremento de la población de Alcorcón en los años 60, conllevó la necesidad de la ampliación de los terrenos destinados a zona de enterramientos y, es por eso que, el Ayuntamiento considera la adquisición de la finca colindante con el cementerio. Dicho terreno es la finca 143 del Polígono 15 del Catastro cuyo propietario es Don Félix Colomo Díaz, quien acuerda con el Ayuntamiento ceder, gratuitamente, dicha parcela a condición de que “se destine a cementerio general del término, que no puedan venderse en ella sepulturas a perpetuidad y que, cuando desapareciese el cementerio y no se dedicase a enterramientos volviese, sin retribución alguna, a sus legítimos herederos”.



Igualmente, se solicitó autorización para vallar esa parcela a la entidad Explotación de Ferrocarriles por el Estado ya que limitaba, por una de las partes, con el Ferrocarril de vía estrecha Madrid-Almorox, en su situación kilométrica 11,700 km. Este vallado para ampliación provisional del Cementerio, se aprobó en acuerdo de Pleno de 20 de enero de 1975.



No obstante, como la zona también afectaba a la Red de Carreteras, concretamente a la N-V, el Ministerio de Obras Públicas y, de forma específica, la Jefatura Provincial de Carreteras, deniega el permiso para realizar el cerramiento que afecta al km. 13,200 de la Carretera Nacional V de Madrid a Portugal, en su margen derecho, por quedar dicha zona dentro de la faja de defensa del Enlace de Alcorcón, concretamente la Red Arterial de Madrid, A-5 Autopista del Oeste, cuyas obras generaron muchas dificultades en el acceso a Madrid y por lo que fueron suspendidas.

Con estas dificultades para ampliar los terrenos destinados al Cementerio y el deterioro de las instalaciones existentes, con el transcurso de los años y, ya metidos en la década de los 80, el Cementerio pasó a encontrarse en un estado que resultaba muy penoso para los familiares de los allí enterrados. En el Archivo podemos encontrar, entre la correspondencia del Cementerio, algunas cartas dirigidas al señor Alcalde de esos años -Don José Aranda Catalán-en las que, los vecinos rogaban encarecidamente que se arreglasen los nichos, se cuidasen los ajardinamientos y se pusiese vigilancia para evitar los robos y desmanes que se venían produciendo en el Campo Santo.

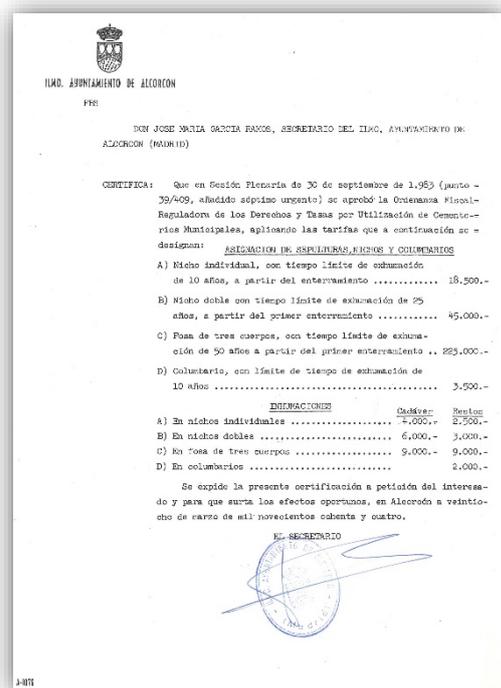
Instado así el Ayuntamiento, se envía al Cementerio Viejo al aparejador municipal en calidad de técnico, el cual dice, literalmente, en su informe de octubre de 1986: "se ha podido comprobar que hay varias tumbas abiertas, así como numerosos nichos de la parte vieja que da a la vía del ferrocarril, en estado de ruina, por lo que se hace necesario el traslado de los cadáveres allí existentes debido al mal estado en que se encuentran".

Hasta 1984, el Cementerio Antiguo, era el único existente en Alcorcón, y en él se podían encontrar tres zonas diferentes:

- √ Una zona de panteones y sepulturas perpetuas.
- √ Una de 1200 nichos revestidos de cemento, construidos entre 1967 y 1970. De esta zona, no hay libro de registro, sólo una relación de los datos que figuraban en las lápidas.
- √ Y una tercera, de nichos construidos en ladrillo entre los años 1970 y 1983. En estas dos últimas, los nichos se concedían por 10 años.

Según reza en otro informe elaborado por una técnico del Ayuntamiento en febrero de 1986, "los denominados nichos revestidos de cemento presentan una construcción muy deficiente y están en lamentables condiciones.(...) Las galerías de nichos amenazan ruina y no es posible su reparación, ya que sería preciso proceder a su demolición y nueva construcción. El número aproximado se acerca a los 1.200. Los que se han denominado nichos de ladrillo (están así revestidos) son de una construcción más reciente y en mejores condiciones, forman las galerías nuevas y es la zona mejor conservada del Cementerio. Dispone de aseos, agua corriente y suelo vaciado de cemento.(...)"

Excepto las inhumaciones realizadas en sepulturas perpetuas y panteones, el resto se llevaba a cabo por un periodo de diez años, que era el plazo previsto en la tasa municipal por inhumación, por lo que todos los enterramientos posteriores a enero de 1975, han vencido en cuanto al plazo establecido en dicha tasa".



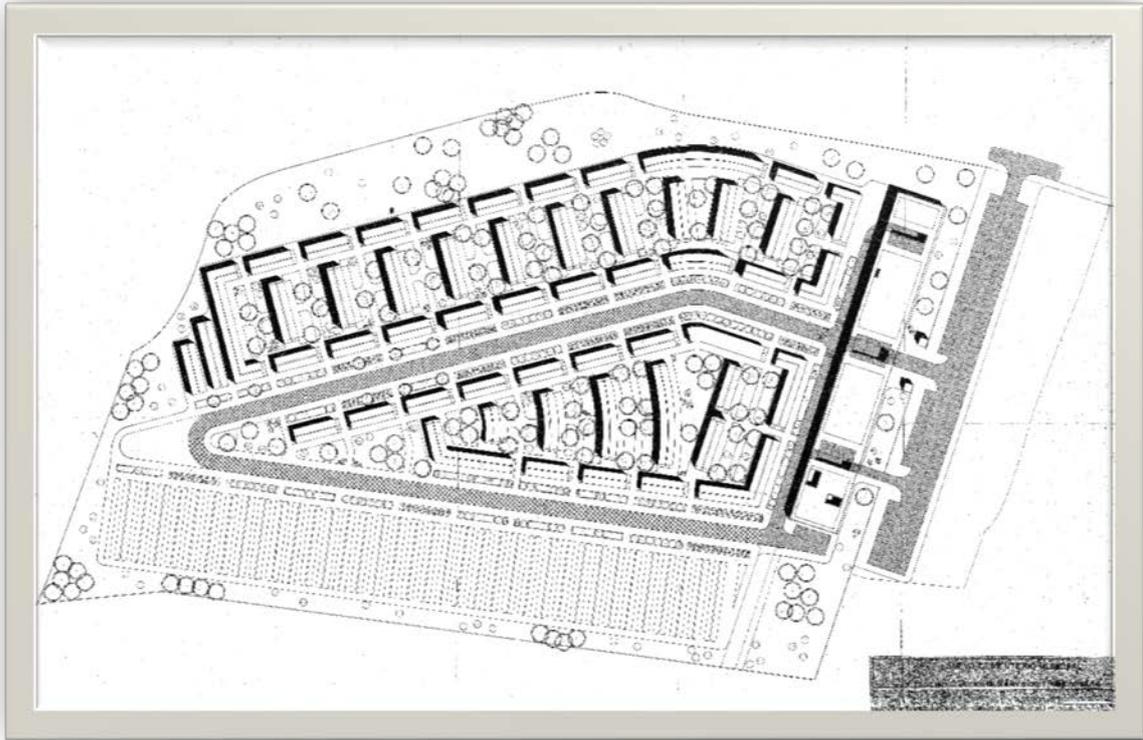
En septiembre de 1983, en Sesión Plenaria de 30 de septiembre, se aprobó la Ordenanza Fiscal Reguladora de los Derechos y Tasas por Utilización de Cementerios Municipales, con las siguientes tarifas. Y “junto al plazo establecido en la Ordenanza Municipal, el Reglamento de Policía Mortuoria, de 20 de julio de 1974, dispone que la exhumación de cadáveres podrá efectuarse transcurrido el plazo de cinco años desde su inhumación...”

Teniendo en consideración todas estas circunstancias, desde el Ayuntamiento se procede a iniciar el proceso de la exhumación de los cadáveres del Cementerio Antiguo, comenzando dicho proceso con la publicación de un edicto en el que se comunique esta circunstancia a la población interesada en el procedimiento.



A partir de la construcción del nuevo cementerio se procedió a exhumar los restos de los nichos, quedando solamente los panteones y sepulturas perpetuas. Este cementerio, que permanece hoy como testigo de lo que un día fue el único existente en Alcorcón, es administrado en la actualidad por la Parroquia de Santa María la Blanca.

Con todo esto, en el año 1983 el Ayuntamiento inicia una obra muy necesaria para el municipio: el Nuevo Cementerio Municipal que, además, se ejecuta con un elemento muy innovador ya que dedica casi una tercera parte de su superficie a jardines: 25000 m2 de los 70000 de que dispone. Ubicado en el margen izquierdo de la carretera Nacional-V el ambicioso proyecto del Cementerio Municipal surge de forma moderna y creativa con una estructura novedosa que aporta una concepción nueva del espacio. Los materiales utilizados fueron el mármol verde de Macael, el hormigón visto y el ladrillo pardo. Fue construido en 6 fases, y el arquitecto autor del proyecto fue Gonzalo Olmo Sánchez.



Una vez finalizadas las obras, el nuevo cementerio municipal se inauguró en enero de 1984, recibiendo la visita de muchos concejales y alcaldes de municipios cercanos.

